No 453 DE 2024

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA MESA

CERTIFICA

Que una vez realizada la revisión metodológica y presupuestal el proyecto denominado "**IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA MESA**" es viable y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión **BPIN 2024253860070** en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Plan de Desarrollo Municipal **"Juntos Recuperemos La Mesa con Compromiso y Equidad Social 2024-2027"**, así:

1.	NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA MESA	
2.	CÓDIGO DE REGISTRO (BPIN):	2024253860070	
3.	DIMENSIÓN ESTRATÉGICA:	2. Juntos por el Bienestar Social de La Mesa	
4.	CÓDIGO Y SECTOR:	41	Inclusión Social y Reconciliación
5.	CÓDIGO Y PROGRAMA:	4	La Mesa Social
6.	CÓDIGO Y SUBPROGRAMA:	19	Discapacidad
7.	NÚMERO DE LA META:	91	
8.	NOMBRE DE LA META:	Garantizar el funcionamiento anual de 1 Banco de Ayudas Técnicas para las Personas con Discapacidad	
9.	INDICADOR:	Asegurar el funcionamiento anual de 1 Banco de ayudas técnicas	
10.	VALOR:	$ 10.000.000	
11.	CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.4.4104020.91.2.3.2.02.02.009.091.02	
12.	FUENTE:	2	
13.	NOMBRE RUBRO:	SGP LIBRE DESTINACION	
14.	OBJETO CONTRACTUAL:	Adquisición de dispositivos de asistencia personal y ayudas técnicas para fortalecer el Banco de Ayudas Técnicas del municipio de La Mesa Cundinamarca	

15.	JUSTIFICACIÓN:	La discapacidad más que una situación de la vida en el ser humano es un problema social que tiende a crecer en el país, el Distrito Capital y en la Localidad, generando discriminación por barreras y restricciones que lo condicionan y limitan el libre desarrollo y las dinámicas de la vida cotidiana de él y su familia y/o cuidador, requiriendo atención especial por parte del estado, específicamente desde salud pública. Las personas con discapacidad se encuentran sometidas a múltiples factores desencadenantes de Exclusión Social, entre ellos el de la pobreza, sufren desigualdad en la atención de la salud y tienen más necesidades insatisfechas que el resto de la población. Esta situación exige una respuesta activa del Estado que asegure el acceso a los servicios y facilite la integración de las personas con discapacidad. Se debe trabajar entonces para eliminar las barreras y contar con sistemas más inclusivos y accesibles para ellas para así disminuir las desigualdades y las necesidades no satisfechas de las PCD. Por lo tanto, la administración municipal busca por medio del suministro de ayudas técnicas que prevengan deficiencias, limitaciones en la actividad o restricciones en la participación, proporcionar a la persona con discapacidad elementos que asistan en las diferentes actividades de la vida diaria permitiendo una independencia funcional y su integración en la sociedad.

Se expide en el municipio de La Mesa a solicitud del interesado a los **22 días del mes de noviembre del año 2024.**

Lizet Johanna Pacheco Sandoval
Directora de Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Nelsy A. Molano	Profesional universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

No 453 DE 2024